

ACTA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Sesión ordinaria del 27 de febrero de 2018

1. Lista de asistencia

La sesión se llevó a cabo en la Sala del Consejo Técnico Consultivo de La Casa Chata del CIESAS, ubicada en la calle Hidalgo esquina con Matamoros, Colonia Tlalpan, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, habiéndose instalado a las 9:40 horas del 27 de febrero de 2018.

En la primera sesión ordinaria del CTC de 2018, asistieron 19 Consejeros con derecho a voz y voto, los cuales constituyen *quórum* suficiente para llevar a cabo la sesión; así como la Secretaria del CTC y 8 invitados, de acuerdo a la siguiente relación:

1	Agustín Escobar Latapí	Director General del CIESAS, Presidente del CTC
2	Regina Martínez Casas	Directora Académica, Secretaria Técnica del CTC
3	Patricia Torres Mejía	Directora Regional Unidad Ciudad de México
4	José Jesús Lizama Quijano	Director Regional Unidad Peninsular
5	Carmen Fernández Casanueva	Directora Regional Unidad Sureste
6	Shinji Hirai	Director Regional Unidad Noreste
7	Saúl Horacio Moreno Andrade	Director Regional Unidad Golfo
8	Daniela Traffano	Directora Regional Unidad Pacífico Sur
9	María Eugenia Módena Allegroni	Consejera por Investigadores Unidad Ciudad de México-Área A
10	Teresa Rojas Rabiela	Consejera por Investigadores Unidad Ciudad de México-Área B
11	David Navarrete Gómez	Consejero por Investigadores Unidad Ciudad de México Área C
12	Gonzalo Saraví	Consejero por Investigadores Unidad Ciudad de México Área D
13	Teresita Eugenia Carbó Pérez	Consejera por Investigadores Unidad Ciudad de México Grupo E
14	Alejandro Martínez Canales	Consejero por Investigadores Unidad Noreste
15	Graciela Freyermuth Enciso	Consejera por Investigadores Unidad Sureste
16	Gabriel Aarón Macías Zapata	Consejero por Investigadores Unidad Peninsular
17	Salvador Aquino Centeno	Consejero por Investigadores Unidad Pacífico Sur
18	Magdalena Villarreal Martínez	Consejera por Investigadores Unidad Occidente
19	María Teresa Rodríguez López	Consejera por Investigadores Unidad Golfo
20	Salvador Sigüenza Orozco	Representante de Investigadores ante Junta de Gobierno
21	Lorea Mendoza Fernández	Directora de Vinculación, invitada
22	Fabián Elí García Becerril	Director de Administración, invitado
23	Claudia González Guzmán	Subdirectora de Recursos Financieros, invitada
24	María Elena Martínez Torres	Subdirectora de Docencia, invitada
25	Ximena González Munizaga	Subdirectora de Bibliotecas, invitada
26	Armando Alcántara Berumen	Subdirector de Investigación, invitado
27	Gabriel Canizales Castillo	Subdirector de Informática, invitado
28	María Teresa Roano Díaz	Subdirectora Técnica, invitada

Bienvenida a los miembros del CTC

El Presidente dio la bienvenida a Consejeros e invitados a la primera sesión ordinaria de 2018.

La Secretaria Técnica del CTC confirmó el *quórum* para dar inicio a la sesión, se cercioró de que todos tuvieran el orden del día y demás documentos a tratar durante la sesión.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se aprobó el orden del día con cambios entre los puntos 4 y 5 (se invirtió su orden) y solicitaron la palabra en asuntos generales:

- Por Área D
 - Carta de la Dra. Georgina Rojas al CTC
- Por Unidad Peninsular
 - Carta de la Dra. Laura Machuca al CTC
- Por Comité de Ética y Conflicto de Intereses

3. Aprobación del acta y seguimiento de acuerdos de la cuarta sesión ordinaria del 28 de noviembre de 2017.

Se aprueba el acta y el seguimiento de acuerdos del 28 de noviembre de 2017. Se mantienen vigentes los acuerdos: CTCORD004/2017/002 y CTCORD004/2017/003. **Acuerdo CTCORD001/2018/001.**

4. Información sobre la solicitud del Conacyt para homologar los Estatutos de Personal Académico de los Centros Públicos de Investigación (CPI's).

El Presidente realizó un recuento de las acciones realizadas respecto a la propuesta del Conacyt para homologar los Estatutos de Personal Académicos de los Centros Públicos de Investigación (CPI's). Hace aproximadamente mes y medio un subdirector del área de la Dirección Adjunta de Investigación del Conacyt, envió un escrito en el cual hablaba de la dificultad que tienen algunos centros para la promoción de plazas (el CIESAS no ha promovido plazas).

En el CIESAS hay una serie de candados normativos que no permiten la promoción de las plazas, es decir, nunca se ha solicitado ante Hacienda que una plaza sea promovida de una categoría para el mismo investigador a una categoría mayor. Esto quiere decir que, en otros Centros que no cuentan con una vacancia estilo CIESAS, solicitan a Hacienda que se acepte pagar y regularizar el sueldo correspondiente, aunque no haya vacancia.

Una gran cantidad de CPI's solicitan esos movimientos que tienen un impacto presupuestario. Se solicitó por medio de un oficio que los CPI's cambiaran sus EPA's en un lapso máximo de 30 días, para:

1. Que todas las Comisiones Dictaminadoras se integren por miembros externos al CPI.
2. Que ningún funcionario del CPI participe en estas comisiones.
3. Que la única función de ese funcionario nombrado como enlace, solo respondiera preguntas puntuales que le hicieran los miembros de la Comisión Dictaminadora.

ACTA EJECUTIVA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Sesión ordinaria, 27 de febrero de 2018

Esta decisión fue cuestionada en la primera oportunidad que se tuvo tanto de manera individual como colectiva por muchos de los Directores Generales de los CPI's (todos los Centros de Ciencias Sociales).

Se le manifestó en colectivo lo siguiente al Conacyt:

1. Que su propuesta de EPA deja fuera las decisiones cruciales que marcan el desempeño institucional.
2. El procedimiento formal de cada Centro es distinto, en el caso del CIESAS quien tiene la facultad de realizar cambios al EPA es la Junta de Gobierno y el Director General.
3. Se señaló también que durante este año se debe iniciar una nivelación salarial en el caso del CIESAS y contractual en el caso de otros centros.
4. Posteriormente salió un desplegado de los sindicatos en el cual se confirmó lo que ya se había solicitado. Los sindicatos pedían cambiar los EPA's pero no como Conacyt lo estaba proponiendo sino en otro sentido.
5. En otras palabras, informarles que, si el Conacyt desea realizar estos cambios, el resultado del cambio del EPA podría ser muy distinto a lo que se propuso inicialmente por el Conacyt.
6. Y, por último, era importante recordarles que estamos próximos al cambio de la presente administración del Conacyt y que nunca se ha realizado un cambio del EPA en menos de un año, lo cual lleva mucha discusión; además de que es un cambio que va a trascender al sexenio y lo recibirá una administración que incluso no lo ordenó.

Los directores de los CPI's fueron muy claros al exponer estas razones y fueron escuchados con mucha atención por las autoridades del Conacyt. A consecuencia el titular de la Dirección Adjunta de los Centros de Investigación el Dr. Sergio Hernández envió un segundo oficio en el cual hace notar que el único interés del Conacyt es que se autoricen las promociones de plazas, además de que los EPA's vigentes están correctamente aprobados, por lo tanto, no se solicitó ningún cambio a los CPI's, como es el caso del CIESAS.

Debe ser conocido por todos que las autoridades del CIESAS por su nombramiento son las que negocian y acuerdan con Conacyt cualquier asunto institucional que así se requiera (y el proceso suele ser largo entre mensajes, llamadas telefónicas, reuniones, entre otras).

El trámite que se realizará por primera vez será la promoción de las plazas de Técnico Académico. La CAD recibió tres solicitudes de tres Técnicos Académicos que han completado grados académicos muy superiores a los que se contemplan en el EPA para sus niveles actuales. La CAD se reunió para considerarlo y su resolución es que dos de los tres si cuentan con méritos excesivos, los cuales merecen su promoción.

Conacyt indicó que los movimientos deben contar con los siguiente:

ACTA EJECUTIVA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Sesión ordinaria, 27 de febrero de 2018

1. Tienen que encontrarse registradas las plazas de origen en un portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se llama MSSM.
2. Tiene que estar registrado en estructura, no puede haber una promoción de plaza sin que esta se encuentre en estructura.
3. Todo tiene que estar aprobado previamente por la Secretaría de Función Pública.

El Director General indicó a manera de conclusión de la discusión, que ya se cuenta con el acuerdo del Conacyt para que el EPA del CIESAS continúe vigente sin ningún cambio. Por eso previamente se envió su visión y síntesis de lo que se le indicó en el oficio del Dr. Hernández y posteriormente con la autorización del Dr. Hernández se les envió a los investigadores del CIESAS el oficio de manera íntegra para que conocieran los hechos y las propuestas del Conacyt. Dentro de las virtudes del EPA vigente del CIESAS es que es jurídicamente superior al modelo que recibimos del Conacyt. Se describen los procedimientos de manera detallada. Las promociones-creación de plazas de Técnicos Académicos de niveles altos (que nunca se crearon) serán procesados por medio Hacienda. La idea es que se realice un antecedente histórico para que los Técnicos Académicos que cuenten con los requisitos suficientes para ser promovidos lo puedan realizar de acuerdo a la norma.

Los Consejeros realizaron diversos comentarios, se reconoció la labor de las Direcciones General y Académica en la solución de la propuesta del Conacyt. Se solicitó a las Direcciones mencionadas que sean más cuidadosas respecto a la transmisión de la información, dado que pareciera que la manera en la que se enteraron de la propuesta del Conacyt fue meramente circunstancial. Se subraya la necesidad de la comunicación formal para evitar reinterpretaciones de los asuntos con alto impacto en la población académica.

Es importante revisar minuciosamente la nueva Ley de Ciencia y Tecnología para evitar que se pierda la autonomía ganada. Se debe tomar esta propuesta como la tendencia de cambios en la nueva Ley de Ciencia y Tecnología, ante la cual los CPI's deben presentar una posición de defensa total de los derechos adquiridos a la fecha, en especial la responsabilidad de la dirección académica de cada Centro.

El Director General solicitó que se insista en los plenos que cuando se encuentren frente a una lluvia de mensajes electrónicos como se dio en los últimos casos, se identifiquen los comunicados que se emiten de la Dirección General. Para evitar discutir sobre asuntos sin fundamento (que desgastan a la comunidad).

El Presidente incluyó que de informar a todos los plenos las actividades detalladas (mensajes electrónicos por *whatsapp* o correo electrónico, llamadas telefónicas, entre otras) sobre las negociaciones con Conacyt generaría mayor confusión y a su vez cansaría a la comunidad; esas actividades son parte del trabajo de los Directores en distintas áreas (Conacyt, SHCP, SFP, entre otras). Los CPI's que si realizaron las modificaciones a sus EPA's corresponde a aquellos en los que sus Comisiones Académicas Evaluadoras están integradas al 100% por investigadores internos. En esos casos sí tuvieron que modificarlos para poder continuar con sus procesos de ingreso, selección y promoción de su planta académica.

ACTA EJECUTIVA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Sesión ordinaria, 27 de febrero de 2018

Lo que buscaba inicialmente la Ley de Ciencia y Tecnología era que el Consejo General de Ciencia y Tecnología estuviera siempre presidido por el Presidente, que el Secretario de Hacienda estuviera siempre presente, que el presupuesto del Conacyt se volviera multianual; se pensaron y descartaron dos iniciativas: 1) que el Conacyt se convirtiera en Secretaría y 2) que fuera autónoma. Otra iniciativa posterior fue que el nombramiento del Director del Conacyt fuera tras-sexenal y que estuviera en el Consejo General de Ciencia, dado que el Presidente tiene voto de calidad pero que la vulnerabilidad sexenal dejara de afectar a Conacyt; nombrando a su director por un periodo que no coincida con el sexenio; tampoco se logró concretar. Lo que posiblemente se concretará es que todos los fondos de investigación Conacyt se articulen en fideicomisos, para que tengan una seguridad multianual.

La Ley del Sistema Nacional Anticorrupción ha solicitado dos plazas de mando al CIESAS para otorgarlas al Órgano Interno de Control (OIC), se encuentra en negociación ya que el CIESAS no cuenta con esas plazas; en la Ley de Ciencia y Tecnología se prevé que se pida un solo OIC para todos los Centros Conacyt con un enlace por CPI. En este momento el OIC del CIESAS cuenta con tres personas, y con ese personal se han realizado auditorías a todas las áreas con lo cual nos tienen muy ocupados. Existen hallazgos y observaciones, así como tareas complementarias para solucionarlos: acciones preventivas y correctivas. Los plazos varían de 24 a 72 horas para dar las respuestas sustentadas en documentos probatorios al OIC.

El Director General va a informar sobre el status de la Ley de Ciencia y Tecnología que se plantee en la próxima reunión de directores de centros (en tanto no se indique que los acuerdos son confidenciales). La Ley busca que el sector de ciencia se organice mejor. Durante el siguiente sexenio los CPI's buscarán que los Consorcios creados durante este sexenio si trasciendan, tengan presupuesto, puedan desarrollar sus funciones y se deja a la próxima administración la decisión de acuerdo a cada caso que se conviertan en entidades autónomas, ni siquiera en centros de investigación, pero si en entidades con responsabilidad propia.

La Directora Académica aclaró a la Consejera por el Área A, que no se crea ningún precedente respecto a la elaboración y firmas por la CAD; ya que la CAD llegó a un acuerdo durante sus sesiones del 26 y 27 de enero de 2018, y así quedó asentado en la minuta de la sesión de la CAD. No quiere decir que la CAD siempre tenga que funcionar de esa manera, ya que fue a raíz de la solicitud de Conacyt de que no se les enviaran actas en las que se traten temas distintos a promociones, que no se incluyan las evaluaciones negativas, por los antecedentes que tiene Conacyt negociando con Hacienda; ya que en algunos casos que se han presentado actas que incluyen evaluaciones negativas y positivas ante Hacienda generaron confusiones y se negaron todas las solicitudes que se le presentaron en la misma acta.

Así mismo, la Directora Académica informó que durante 2018 se realizará una convocatoria para promoción, que a solicitud de los miembros de la CAD no se realizó durante 2017, ya que en los procesos de evaluación durante el año pasado revisaron alrededor de 200 expedientes (convocatorias nuevas y evaluaciones en curso). Se aclaró que las categorías de Titular D y E no existen en Hacienda, por lo tanto, no se podrán realizar solicitudes para esas promociones. Si se logra abrir la posibilidad de los dos casos en los que se autorizó a dos

ACTA EJECUTIVA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Sesión ordinaria, 27 de febrero de 2018

técnicos académicos que tenían plaza de Asociado C se promuevan a técnicos académicos titulares A, va a constituir un gran logro. El EPA distingue los cambios de categoría que son A, B y C y los cambios de nivel de asociado y titular. En este caso estamos pidiendo dos cambios de nivel, si funciona, entonces podremos ser un poco más optimistas sobre otras solicitudes que beneficien a todos los trabajadores académicos.

Si bien es cierto que el EPA actual puede ser mejorado su revisión se debe realizar en otro momento más oportuno. Se llegó al siguiente acuerdo: No se va a someter a ninguna discusión el Estatuto de Personal Académico (EPA) del CIESAS. El Consejo Técnico Consultivo estudiará el mejor momento para realizar un análisis al EPA. **Acuerdo CTCORD001/2018/002.**

Se solicitó al Director General que abogue para que las correcciones a la Ley de Ciencia y Tecnología no se realice sin previo y pleno conocimiento de los investigadores de los Centros Públicos de Investigación a quienes les afectará de manera directa.

El Presidente indicó que el director del Conacyt ha manifestado la importancia de un articulado que mejore las condiciones del sector de Ciencia y Tecnología. La propuesta de modificación a la Ley responde al problema estructural de financiamiento, el padrón de personas integradas al SNI ha crecido el 8% al año, las becas del SNI crecían a la par de la inflación y ahora será un poco menor, además de que un 4% del SNI cambia de categoría de manera ascendente anualmente. En total el crecimiento del costo del SNI es de aproximadamente 18% por año.

A pesar de que no se ha incrementado el número de becas desde 2016 dado que los convenios son multianuales, también se aumentó en el monto de las mismas; así como, el aumento de becas para el extranjero, ya que están indexadas al dólar y el dólar ha aumentado de precio, entonces también el costo del sostenimiento de los programas de posgrado tanto en México como las becas de movilidad, al ser mexicanos también han tenido un incremento significativo. Para este año se le anunció al Conacyt un recorte de más del 20% de su presupuesto, pero eso es lo que a su vez ha crecido el SNI y el costo de las becas.

Se respondió a la pregunta de -¿cuál es la política científica mexicana?- Si se mantienen las becas y el SNI tal como se ha mantenido durante estos últimos años, y a su vez, el sector ciencia no recibe más que recortes al presupuesto, llegará al colapso. El próximo pronóstico es que: se disminuya el número de investigadores del SNI y el financiamiento a proyectos se convertirá en un apoyo simbólico para investigación y becas.

Es importante que se sepa que la reforma a la Ley de Ciencia y Tecnología se propone desde el Conacyt y no viene de Presidencia, es decir, no es una reforma preferente, a su vez se va a analizar si se apega a una reforma presidencial pero no se encuentra dentro del plan sexenal. Lo que intenta Conacyt garantizar con las modificaciones a la Ley es dar seguridad a los fondos para la investigación fortaleciendo a los fideicomisos. Por ejemplo, los presupuestos de operación que les transfiere Hacienda a los estados para las universidades autónomas se han mantenido sin recortes. En su caso sólo les han recortado los proyectos extraordinarios, pero su gasto corriente se mantiene fijo.

No es un hecho aislado la propuesta de modificaciones a la Ley, existen otras propuestas de Ley de Ciencia y Tecnología, por ejemplo, la del PRD que tiene otro sentido al propuesto por el Conacyt.

Ante la preocupación de los investigadores frente a la propuesta de la Ley de Ciencia y Tecnología, el Presidente propuso que se generara una Comisión *ad hoc* del CTC que analice el documento más reciente de la Ley de Ciencia y Tecnología, se generó el siguiente acuerdo: La Dirección General solicitará al asesor jurídico una opinión sobre la iniciativa de Ley de Ciencia y Tecnología más reciente, misma que se les proporcionará a los integrantes de la Comisión *ad hoc* los doctores Magdalena Villarreal y Salvador Sigüenza para que a su vez realicen un análisis y lo expongan en la próxima sesión del CTC en mayo del presente. **Acuerdo CTCORD001/2018/003.** Los integrantes de la Comisión entregarán un documento de su análisis para el próximo CTC.

5. Informe de la Dirección General (noviembre 2017-enero 2018)

El Director General informó lo siguiente:

I. La partida de dos colegas

Ante los problemas de salud de la planta académica, como fue el caso de las doctoras que fallecieron recientemente Guadalupe y Clara Elena, quienes estuvieron enfermas durante mucho tiempo. Durante la presente administración se han realizado gestiones, diseños, estimado de costos para la gestión de los fondos de jubilación, sin embargo, queda pendiente concretar un tercer fondo para la jubilación.

Se hizo un minuto de silencio en recuerdo a las colegas que fallecieron y tras este minuto, el Presidente informó que con este tipo de eventos se identifican las fortalezas y debilidades institucionales ante una situación que se ha vuelto recurrente en un corto tiempo. Tras el deceso de las doctoras el Director General solicitó al Director de Administración que se apoyara a los familiares de las compañeras para realizar los trámites para el reclamo del seguro de vida el cual se ha incrementado, durante este año se otorgaron 40 salarios mensuales a los deudos, quienes tras los meses de enfermedad se encontraban en una situación económica muy difícil.

II. Seguros de gastos médicos Mayores y fondo para la jubilación

Sobre el tema de jubilación, se informó que tras las solicitudes al Conacyt para un sistema complementario de retiro, nos indicaron que al tener dos sistemas de retiro (el retiro por el ISSSTE y el pago único por jubilación que otorga el CIESAS) no podíamos exigir un tercero por esa vía ya que lo otorgado representa 1.8 millones de pesos anuales.

El Director de Administración indicó que el CIESAS cuenta con una asesora específica de la aseguradora (además del área de Recursos Humanos), se pueden comunicar vía electrónica y telefónica. Si se requiere atención en este tema se les recomienda comunicarse con Beatriz Romero y Fabián García.

Se recomendó ampliamente la potenciación del seguro de gastos médicos para mejorar la cobertura. Se conformó un acuerdo permanente: La Dirección de Administración elaborará un tríptico con información sobre los trámites y beneficios que la institución proporciona a los deudos de los trabajadores fallecidos del CIESAS, así como la descripción de los procedimientos de acceso a los seguros, entre otros. **Acuerdo CTCORD001/2018/004.**

Se discutieron los procedimientos de las licitaciones de las aseguradoras y el futuro de las negociaciones para obtener el apoyo complementario para la jubilación. El Director General indicó respecto al fondo complementario, que seguirá trabajando, es decir, se continuará con el sondeo con otras instituciones, consultas jurídicas y mesas de trabajo con el Director de Administración. Se encuentra avanzado el sondeo con instituciones que lo han logrado y con las que están en vías de concretarlo, sin embargo, es importante resaltar que aquellas que ya lo tenían están reportando un déficit económico importante a la fecha. Además, se debe tomar en cuenta que si se realiza por única vez el SUTCIESAS no debe exigir que forme parte del Contrato Colectivo del Trabajo ya que de continuarlo se generaría un déficit institucional insostenible.

El Director de Administración recordó que para cumplir con la Cláusula 46 del CCT (2017-2019) sobre incluir en los beneficios de los seguros de gastos médicos mayores a los trabajadores jubilados (quienes a su vez cubrirían el costo de los mismos) se procederá siempre y cuando lo tramiten en un máximo de 30 días después de la jubilación para tramitar el cobro individual de la prima del seguro. Se realizó una solicitud a la aseguradora para que proporcione una asesora que aclare todas las dudas sobre los dos tipos de seguros con los que cuentan los trabajadores del CIESAS, la asesora contratada se llama Pilar Corral y se invitó a la comunidad a las pláticas para las dos siguientes semanas. Pilar Corral ha apoyado para realizar la suma de los seguros del SNI y del CIESAS en los casos en los que se le ha requerido.

Se recomienda que la consulta sobre el monto real del pago único por jubilación se realice de manera individual, porque se hace con base en su antigüedad, categoría, entre otros.

Las reglas para solicitar licitaciones son con base en la Ley y las dicta la Secretaría de la Función Pública, hace cuatro o cinco años se realizaron pequeñas modificaciones. Si alguien pierde técnicamente la licitación no podemos hacer nada. En el próximo CTC se realizará una consulta sobre este tema.

III. Movilidad en la planta académica del CIESAS.

Entre 2017 y 2018 se han realizado una serie de movimientos y acuerdos respecto al ingreso de Profesores-Investigadores en las Unidades Regionales del CIESAS. Las jubilaciones y las defunciones de algunas compañeras han originado varios movimientos en la planta académica. En la sesión del CTC de agosto se acordó que la Unidad Noreste procederá a fortalecerse y a incluir un profesor-investigador.

En el caso de Pacífico Sur su petición no se ha presentado al CTC, por lo tanto, se les ha solicitado que realicen un acuerdo del pleno sobre la solicitud de ocupación de la plaza vacante tras la jubilación de la Dra. Teresa Pardo; en caso de que el Pleno de Pacífico Sur consense un candidato idóneo para ocupar la plaza, lo tienen que presentar ante el CTC; o en su caso se haría por medio de concurso abierto.

En el caso de las dos plazas que quedan vacantes por el deceso de las dos compañeras (Guadalupe Rodríguez y Clara Elena Suárez), con la categoría de titular C y ante la posibilidad de que no haya candidatos jóvenes con los requisitos que exige el EPA. La Dirección Académica iniciará una convocatoria para concurso de promoción al estilo tradicional del CIESAS. Se iniciará el proceso de promoción y en el momento en el que el Director de Administración dé la suficiencia presupuestaria post promoción, se realizará el concurso de las plazas en las unidades donde se generó la vacante.

Respecto a la solicitud de Occidente y Ciudad de México se les solicitó que consulten la planta académica del CIESAS y que tengan un acuerdo de sus Plenos o del conjunto de sus Áreas, sobre el perfil de una plaza nueva de reemplazo para cada una de las Unidades.

El Presidente indicó que no se realizará el “barajeo” de plazas; recordó que al inicio de su gestión y hasta la última plaza de Noreste ha sido política de la gestión reforzar a la Unidad Noreste, y a partir de este momento se reemplazarán las plazas vacantes.

Ante la duda sobre las promociones y el concurso mediante convocatoria abierta de la Consejera por Occidente, se aclaró que con el recorrido de las plazas de acuerdo al EPA se abrirá una convocatoria para las plazas más bajas, es decir, el paso uno es abrir la convocatoria para promoción a todo el CIESAS, el paso dos es que una vez cubiertas las plazas de titular C, se sabrá cuáles son las vacantes de asociado B y C para que posteriormente se abra la convocatoria externa para que una de ellas se vaya a Occidente y otra a la Ciudad de México.

A finales de 2015 no se pudieron otorgar las promociones ya que no se contaba con plazas vacantes. Se aclaró que la Secretaría de Hacienda homologó los sueldos y salarios, ya no habrá pérdida al cambio de la zona geográfica I y II.

El Presidente indicó que las plazas se concursarán en las Unidades donde quedaron vacantes y que es importante que se realice un perfil adecuado para que se integren investigadores con un alto nivel académico que enriquezca a la planta académica. Además, la Secretaria Técnica incluyó que, ante la insistencia del CTC la evaluación curricular se realizará sólo en casos especiales que garantice el fortalecimiento inmediato de la planta académica en la Unidad a la que se integre.

IV. Presupuesto

En 2017 el CIESAS tuvo un recorte del 16% del presupuesto total; este año tendremos 8.9 millones más distribuidos en dos rubros (presupuestado inicialmente), el primero es por concepto de mobiliario y equipo (5 millones) el año pasado no nos otorgaron nada. Tanto las Unidades Regionales como la Subdirección de Docencia deberán informar sobre sus necesidades en esta materia; y el segundo (3.9 millones) dependiendo de los lineamientos de Hacienda quien marca los toques, se tiene que recurrir a los recursos de los propios para complementar el aumento salarial; de la misma manera se verá la posibilidad de que siga creciendo el fideicomiso con el cobro de servicios escolares. Se realizará un esfuerzo para

complementar las prestaciones ya que en otros años se han complementados prestaciones con los propios y este año se incrementará el cargo por concepto de aumento salarial.

Ante las solicitudes de aumentos salariales y en los montos por prestaciones se debe tomar en cuenta porque será con cargo a los propios. Seguimos negociando un complemento presupuestal que el año pasado se logró, pero durante este año será más difícil tras los pronunciamientos públicos contra Conacyt por parte de la planta académica del CIESAS. Se sigue negociando el recurso complementario para eventos que este año corresponde al 45 aniversario.

V. *Emeritazgo*

El proceso de emeritazgo que inicio en 2012, está sólidamente fundamentados en toda la reglamentación del CIESAS, tiene su propio artículo en el EPA, hay lineamientos para convocar eméritos, hay una convocatoria de por medio, el Comité Externo de Evaluación (CEE) evaluó los casos y dictaminó, el proceso en general es muy sólido; nuestra intención es doble: punto uno estamos en consulta para ver si es posible que los eméritos que ya fueron nombrados tengan un estímulo por única vez del fideicomiso. Es decir, este estímulo no se cargaría a la bolsa de estímulos y se les otorgaría por la excelencia académica reconocida por el CEE y el CIESAS.

Tenemos un problema ante nuestro Órgano Interno de Control (OIC) ya que se pactó con todos que eran nombramientos honoríficos y no hay bases jurídicas para retribuirlo en efectivo. Sin embargo, se está buscando la manera de retribuirles sin que afecte a los recursos presupuestales para los estímulos. Se tiene que pasar por el OIC para que lo analice y en su caso lo apruebe; así como, por el Comité del Fideicomiso, en su caso se verá que se genere una nueva convocatoria para Eméritos con el mismo mecanismo que ya está normado y que el CEE los elija. Probablemente si es que se aprueba la retribución, se les otorgaría un pago único a los dos nuevos Eméritos también, en caso de que no se apruebe por las instancias mencionadas no se realizará ninguna convocatoria nueva, con la finalidad de que no haya quejas, dado que no hay retribución alguna como ha sucedido en algunos casos de eméritos otorgados.

VI. *Colección México y proyectos institucionales- Convocatoria nueva*

La Dirección Académica realizó una consulta a todos los Responsables Técnicos de los Proyectos Institucionales, para preguntarles cómo estaban avanzando en sus investigaciones y para que opinaran sobre el diseño de la convocatoria y el trabajo de los proyectos institucionales; con sus respuestas se elaborará la nueva convocatoria para una segunda fase de los proyectos institucionales, puede haber cambios de forma, pero el objetivo es el mismo: tienen que ser proyectos grandes con la colaboración de investigadores de varias Unidades Regionales, incluyendo a personas que históricamente no han colaborado en este tipo de proyectos. Con lo que se estarían fomentando nuevas formas de colaborar. Y por último con temas contemplados en la planeación académica en donde podremos retomar algunos de los puntos “menos taquilleros” de la planeación académica del año pasado, e incluso de algunos que fueron enlistados y poco trabajados en los proyectos institucionales. Se realizará la nueva convocatoria con las observaciones que nos hicieron quienes están terminando su proyecto institucional.

Respecto a la Colección México se realizará una segunda convocatoria con los temas propuestos por los plenos y con los productos de los proyectos institucionales, los cuales son materiales muy avanzados y de alto impacto en las áreas de especialización.

VII. Proceso de Técnicos Académicos

Entre agosto y octubre quedaron vacantes tres plazas de Técnicos Académicos; la Dirección General convocó a una reunión con los Técnicos Académicos y Asistentes, además de las reuniones y negociaciones en privado con la Dra. Patricia Ravelo y Juan Petronilo Ramírez en representación del SUTCIESAS.

Es importante recordar que las plazas de Técnicos Académicos son evaluadas por la CAD y la Dirección General elige las áreas en las cuales se asignarán las plazas. Sin embargo, para actuar de manera consensual se citó al sindicato, tras un proceso muy largo el acuerdo final fue que se convocaran tres plazas y el sindicato elegiría un área del trabajo donde consideraran que pudiera haber un movimiento escalafonario.

La razón de la elección de un área por el sindicato fue porque la evaluación depende de la CAD y no de la CMAE para el caso de los trabajadores administrativos de base. Entonces el sindicato eligió a la Biblioteca (aunque fuera un área que ha tenido el mayor número de movimientos en los últimos tres años). La Dirección General solicitó que la convocatoria de la Biblioteca fuera a nivel nacional y las otras dos áreas fueron Docencia y Dirección Académica elegidas por la Dirección General. A finales del año pasado se cerró la convocatoria para los tres Técnicos Académicos Asociados Nivel "B", los trabajadores que obtuvieron su promoción fue en Biblioteca de la Unidad Peninsular, en Docencia de la Unidad Pacífico Sur y en la Dirección Académica en la Ciudad de México.

Ante la pregunta de la Consejera de Occidente sobre la plaza vacante en su Unidad y la manera de proceder para asignarla, el Presidente informó que se analizará la situación de acuerdo a la normatividad, se definirá un área y se realizará su correspondiente concurso.

Comentarios Generales

Se respondió a la pregunta del Consejero por el Área C respecto al monto asignado a la planta académica para eventos académicos en 2018, se otorgó el presupuesto de \$20,000.00 PESOS M.N. por Investigador. Es importante informar que las solicitudes de presupuesto para eventos especiales que sobrepasen el monto fijado por investigador se deberá reestructurar ya que no se cuenta con un mayor recurso al mencionado.

Se le aclaró a la Consejera por el Grupo E que la negociación con el sindicato para la elección de un área de desempeño fue porque en 2008 se hizo una asignación de plazas de Técnicos y Asistentes Académicos importante que no pasaron por el proceso de evaluación ante la CAD, fue una negociación directa entre las autoridades y el sindicato; el argumento actual del sindicato fue que existía un antecedente y que entonces se debería proceder de la misma manera en la que se hizo en 2008. La violación de la norma se quería convertir en orden. Sin embargo, se procedió de acuerdo al EPA y se convocó al concurso abierto a la comunidad CIESAS.

Para aclarar la confusión sobre los perfiles de los Técnicos Académicos se informó que las actividades que realizan los Técnicos son relativas a apoyo académico, el desarrollo de sus actividades implica que hayan desarrollado destrezas en las áreas académicas de su desempeño, su trabajo es especializado para las áreas sustantivas; además de tener una formación profesional que sustenta su trabajo.

Existen varios acuerdos entre las autoridades y el sindicato, pero el principal es que las áreas beneficiadas con las plazas de Técnicos y Asistentes académicos deben ser las sustantivas, es decir, todas las subdirecciones que dependen de la Dirección Académica (Docencia, Investigación, Biblioteca, Difusión y Publicaciones), es importante reconocer que las actividades que realizan los Técnicos se encuentran muy apegadas a la investigación, docencia o difusión-publicaciones. Por lo tanto, los candidatos a ocupar las plazas deben conocer los procesos administrativos y también deben tener conocimiento en las áreas de antropología, bibliotecología, comunicación o producción editorial. Otro de los acuerdos a destacar en el pasado concurso de Técnicos es que se reforzará la norma para evitar conflictos de interés. En este caso cuando se presentó la discusión y resolución de la plaza de la Dirección Académica la Directora Académica se ausentó durante todo el proceso.

Ante las próximas jubilaciones se realizará el análisis sobre las necesidades de la Unidad en donde se generen las vacantes y las necesidades institucionales para lograr fortalecer a toda la institución.

Respecto a la propuesta expuesta por la Consejera por Occidente sobre los festejos del 45 aniversario, el plan inicial es que se realice un evento en cada sede. En caso de que no haya recursos suficientes para realizar un evento por Unidad, se replanteará como un solo evento y se tomará en cuenta la propuesta de la Unidad Occidente para ser la sede del aniversario 45 del CIESAS.

El Consejero por el Área D solicitó información sobre las reglas de uso de los recursos del fideicomiso, a lo que el Presidente incluyó que durante su gestión se ha transparentado el uso de los recursos del fideicomiso y solicitó que las actas públicas del fideicomiso se suban a la página web para que la comunidad las pueda consultar. Se discutió alrededor de los criterios para la retribución solicitada por varios plenos para los méritos. A su vez se aclaró que el fideicomiso es un fondo al cual han retribuido muy pocos investigadores. Se continuará la discusión en la sesión de mayo con propuestas concretas de los plenos.

6. Informe de Comisiones Institucionales (noviembre 2017-enero 2018) Anexos 1 y 1.1.

○ **Informe del Comité Editorial CIESAS.**

Se recomendó que se apoye a la Subdirección de Difusión y Publicaciones para que el proceso editorial se agilice. Sin embargo, se aclaró que una estrategia para las solicitudes de dictamen es que se realicen de manera paralela a tres dictaminadores para que cuando uno de ellos se atrase, no influya de manera negativa en el proceso editorial en curso. Es importante recordar que los dictaminadores no reciben honorarios por su arduo trabajo y eso no ayuda para que entreguen sus dictámenes a tiempo.

Respecto a los plazos de edición se informó que se han reducido, pero aún quedan pendientes que se mencionaron durante la sesión. El Presidente solicitó que le envíen la información a la Directora Académica para que se les pueda apoyar. Se solicitó a los Consejeros que si cuentan con información sobre algún libro que no se ha editado y que no tengan una respuesta concreta de parte de la Coordinación de Publicaciones que lo informen a la Dirección Académica para darle seguimiento.

○ **Informe de la Comisión de Becarios.**

Se solicitó que el informe de la Comisión de Becarios incluya el número de solicitudes que se recibieron en cada convocatoria.

7. Renovación de miembros de Comisiones, Consejos y Colegios del CIESAS.

• **Colegio Académico de la Maestría en Antropología Social Pacífico Sur.**

Acuerdo CTCORD001/2018/005. Se otorgó sanción a los nombramientos de los doctores Lina Rosa Berrio y David Recondo como integrantes del Colegio Académico de la Maestría en Antropología Social Pacífico Sur.

8. Asuntos Generales.

- Por Investigadores de Unidad Peninsular-Solicitud de Propuesta de procedimiento institucional en casos de plagio a los trabajos académicos de los Profesores-Investigadores del CIESAS.

El Consejero por Unidad Peninsular realizó preguntas sobre el apoyo a su persona por posible plagio a una obra inédita de su autoría. Solicitó información sobre los procedimientos institucionales en casos de plagio a los trabajos de la planta académica del CIESAS y por ende al CIESAS. El Dr. Gabriel Macías proporcionará la documentación pertinente sobre el posible plagio a su obra inédita a la Directora Académica, para que los revise el asesor jurídico y se le proporcione una asesoría legal al respecto. **Acuerdo CTCORD001/2018/006.**

- Por Unidad Noreste- Reclutamiento del personal académico.

El Director Regional de la Unidad Noreste recapituló el proceso que ha llevado a cabo para fortalecer a la planta académica de su Unidad. Como parte inicial del procedimiento del reclutamiento del personal académico se consultó al pleno para identificar la mejor manera de integrar un investigador. Se ha identificado que la contratación por medio de la evaluación curricular será la mejor opción para integrar a alguien que cuente con una trayectoria laboral amplia y con plena experiencia.

Sin el ánimo de desestimar el proceso de convocatoria abierta que se realizó previamente, el cual se considera exitoso. El perfil que deberá cubrir corresponde a una investigadora con suficiente experiencia para que se incorpore de inmediato tanto a la investigación como a la docencia. El área de investigación que se priorizará es en la antropología médica de la cual la región noreste en general carece de especialistas. De tal manera se fortalecerá no sólo a la Unidad en cuanto al personal académico, sino también a la región en general.

ACTA EJECUTIVA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Sesión ordinaria, 27 de febrero de 2018

El Presidente recordó el acuerdo del CTC de la sesión de mayo de 2017 respecto a las evaluaciones curriculares: “**Acuerdo CTCORD002/2017/005**. El Director General se comprometió a que, durante su gestión, no propondrá contratación alguna por evaluación curricular sin que ésta haya sido presentada ante el CTC” informó que en cumplimiento del mismo se estaba presentando este caso ante los Consejeros; nadie se manifestó en contra de la presentación de la próxima contratación por medio de la evaluación curricular para la Unidad Noreste, por lo tanto, se da por ejercido el Acuerdo CTCORD002/2017/005.

- Por Área D -Carta de la Dra. Georgina Rojas al CTC

El Consejero por el Área D leyó una carta de la Dra. Rojas en el cual se expuso la situación laboral de la Lic. Alicia Álvarez Santiago como Secretaria Técnica del Doctorado en Antropología de la Ciudad de México. El documento se entregó durante la sesión en las carpetas de trabajo de los Consejeros.

Se aclaró la situación en términos generales y uno de los puntos principales corresponde a la responsabilidad laboral de los procesos que dependen directamente de los servidores públicos, tanto los Secretarios Técnicos como de sus jefes (los Coordinadores), los casos de las actividades directas de la carga de las plataformas las realizan los Secretarios Técnicos en todos los casos de los Posgrados del CIESAS y es la primera vez que un Secretario Técnico no las realiza. Las personas con acceso a las plataformas tienen cuentas electrónicas específicas que manejan de manera individual. Además, también se mencionó el seguimiento de un caso por el Comité de Ética a las denuncias de algunos alumnos en contra de la Lic. Álvarez. La carta de la Dra. Rojas se da por recibida y leída por el Consejo Técnico Consultivo.

El Consejero por el Área D solicitó que se realice un análisis a profundidad sobre la situación del posgrado, ya que considera que no depende de un solo aspecto la pérdida de una categoría. La Directora Académica indicó que en la evaluación se subrayó que el llenado de la plataforma fue fundamental para la pérdida del cambio de categoría perdiendo la internacionalidad.

El Presidente indicó que se va a tomar en cuenta la opinión de los doctores Gonzalo Saraví y María Elena Martínez para reevaluar la situación tanto del posgrado en cuestión, como del desempeño de su Secretaria Técnica. La Dra. María Elena Martínez indicó que existen distintos precedentes sobre el desempeño laboral de la Lic. Álvarez. A su vez agregó que el caso de la Lic. Álvarez es una situación global, no es un hecho aislado, son diversos hechos negativos que afectan a la Coordinación del Posgrado, a la comunidad estudiantil y a la Subdirección de Docencia.

- Por Unidad Peninsular -Carta de la Dra. Laura Machuca al CTC

El Consejero por Unidad Peninsular leyó una carta de la Dra. Machuca dirigida al CTC sobre su obra editorial, mencionó un par de errores importantes en la obra y ha solicitado la intervención de las autoridades para corregir el libro. Se mencionaron las maneras de corregir los errores y evitar futuras erratas en las obras que se encuentran en edición. Se aclaró que se corregirán los errores, pero el ISBN será el mismo porque así se pactó desde un inicio ya que para obtener el co-financiamiento de la Coordinación de Cultura del Ayuntamiento se debía procesar el ISBN durante el año 2016. Es importante que se tome en cuenta que la política institucional sobre los tirajes de las obras editoriales del CIESAS es que para todas las obras

ACTA EJECUTIVA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Sesión ordinaria, 27 de febrero de 2018

se realizarán tirajes cortos (250) y se tirarán más obras editoriales de acuerdo a la demanda que tengan los títulos en venta.

La Consejera por el Grupo E, pidió información sobre el procedimiento de búsqueda de responsables de los errores tanto de Docencia como de Publicaciones. ¿Habrá responsables identificados de tales errores o faltas cometidas? Se debe revisar cómo funcionan algunas instancias troncales del CIESAS para fortalecerlas.

Se discutió alrededor de las diferencias entre propiedad intelectual y derechos de autor, así como los procedimientos de la cesión de derechos que realizan los autores de las obras editoriales al CIESAS. Para tal efecto se realizó el siguiente acuerdo: el Director General solicitará al asesor jurídico que revise los procedimientos de la cesión de derechos de los investigadores a la firma editorial CIESAS y aclarar la diferencia entre propiedad intelectual y derechos de autor para los productos académicos de los investigadores del CIESAS. **Acuerdo CTCORD001/2018/007.**

Respecto a la situación del libro de la Dra. Machuca se generó un acuerdo: la Dirección Académica se pondrá de acuerdo con los responsables del área de publicaciones para identificar la mejor manera de corregir el error de la portada del libro de la Dra. Laura Machuca. **Acuerdo CTCORD001/2018/008**

- Por Comité de Ética y Conflicto de Intereses

El Presidente del Comité de Ética se refirió a una carta que se distribuyó previamente al CTC, respecto al conflicto de intereses que tiene la Dra. Patricia Fortuny con el pleno de la Unidad a la que pertenece. Se analizó que el pleno de la Unidad Peninsular cumple con la norma, la mayoría elige y vota de acuerdo a derecho (es lo que el reglamento del CTC marca para la elección de los Consejeros). El Comité de Ética turna el caso al CTC por ser un asunto que tiene que ver con el reglamento del CTC y la política académica. El CTC se da por enterado y las Direcciones General y Académica revisarán la posibilidad de otro tipo de representaciones institucionales que pueda realizar la minoría del pleno de Peninsular.

El Presidente del CTC dio por terminada la sesión a las 14:46 horas.

ACUERDOS

Sesión del 27 de febrero de 2018

Acuerdo CTCORD001/2018/001. Se aprueba el acta y el seguimiento de acuerdos del 28 de noviembre de 2017. Se mantienen vigentes los acuerdos: CTCORD004/2017/002 y CTCORD004/2017/003.

Acuerdo CTCORD001/2018/002. No se va a someter a ninguna discusión el Estatuto de Personal Académico (EPA) del CIESAS. El Consejo Técnico Consultivo estudiará el mejor momento para realizar un análisis al EPA.

Acuerdo CTCORD001/2018/003. La Dirección General solicitará al asesor jurídico una opinión sobre la iniciativa de Ley de Ciencia y Tecnología más reciente, misma que se le proporcionará a los integrantes de la Comisión *ad hoc* los doctores Magdalena Villarreal y Salvador Sigüenza para que a su vez realicen un análisis y lo expongan en la próxima sesión del CTC en mayo del presente.

Acuerdo CTCORD001/2018/004. La Dirección de Administración elaborará una infografía sobre los trámites y beneficios que la institución proporciona a los deudos de los trabajadores fallecidos del CIESAS.

Acuerdo CTCORD001/2018/005. Se otorgó sanción a los nombramientos de los doctores Lina Rosa Berrio y David Recondo como integrantes del Colegio Académico de la Maestría en Antropología Social Pacífico Sur.

Acuerdo CTCORD001/2018/006. El Dr. Gabriel Macías proporcionará la documentación pertinente sobre el posible plagio a su obra inédita a la Directora Académica, para que los revise el asesor jurídico y se le proporcione una asesoría legal al respecto.

Acuerdo CTCORD001/2018/007. El Director General solicitará al asesor jurídico que revise los procedimientos de la cesión de derechos de los investigadores a la firma editorial CIESAS.

Sesión del 28 de noviembre de 2017

Acuerdo CTCORD004/2017/002. Para dar seguimiento y atención al acuerdo CTCORD003/2017/002, se propuso que la Dra. Regina Martínez Casas-Directora Académica trabaje en conjunto con las y los investigadores que integran el Comité del Fideicomiso para realizar un procedimiento detallado para que las y los Profesores-Investigadores accedan a los recursos del fideicomiso con base en la planeación académica y las prioridades institucionales.

ACTA EJECUTIVA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Sesión ordinaria, 27 de febrero de 2018

Acuerdo CTCORD004/2017/003. Para dar seguimiento y atención al acuerdo CTCORD002/2017/012, se propuso una Comisión *ad hoc*: Comisión de Educación Continua y a Distancia, la cual se integra por: la Dra. María Elena Martínez Torres-Subdirectora de Docencia, la Dra. Regina Martínez Casas-Directora Académica y tres Profesoras/es-Investigadoras/es: Dra. Daniela Traffano-Pacífico Sur, Dr. Carlos Macías-Peninsular y Dr. José Juan Olvera-Noreste. El personal técnico de apoyo lo asignará la Subdirectora de Docencia.

Acuerdo CTCORD004/2017/010. Se aprueba el calendario para 2018.

Las fechas agendadas son:

27 DE FEBRERO
29 DE MAYO
28 DE AGOSTO
27 DE NOVIEMBRE

Sesión del 29 de agosto de 2017

Acuerdo CTCORD003/2017/002. Se van a generar procedimientos y criterios para acceder a los recursos del fideicomiso, para institucionalizar su ejecución en igualdad de oportunidades para todas las investigadoras y todos los investigadores, y según prioridades institucionales.

Sesión del 22 de mayo de 2017

Acuerdo CTCORD002/2017/004. Se elaborará un manual para apoyo de la CAD, con el fin de facilitar el trabajo realizado por sus integrantes con relación a las diferentes etapas para la contratación del personal académico (convocatoria, recepción, sistematización y resultados de las evaluaciones).